

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

4

AJALVIR

URBANISMO

En la Junta de Gobierno, del 16 de diciembre de 2022, se aprobaron inicialmente las modificaciones del Proyecto de Urbanización para la ejecución material del Sector SR1 de las NNSS, que desarrolla el P.P. del SR1, solicitada por el presidente de la Junta de Compensación del dicho Sector.

De conformidad con el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Ajalvir, a 23 de diciembre de 2022.—El alcalde, Víctor Miguel Malo Gómez.

(02/25.340/22)

